



Montevideo, 13 de julio de 2021.

Departamento de Compras
Dirección Nacional de Cultura

Ref: **Tareas de mantenimiento edilicio interior de salas – Museo Zorrilla.**
Monumento Histórico Nacional: Ley N° 9595
Ubicación: Zorrilla de San Martín 96 – Barrio Punta Carretas / Montevideo

Con la finalidad de posibilitar el desarrollo de las actividades museísticas afectadas al recorrido de la exposición permanente del Museo Zorrilla – Casa de Juan Zorrilla de San Martín, resulta necesario realizar tareas varias de mantenimiento edilicio del interior de salas.

En el entendido que es necesario abordar este aspecto que atañe al núcleo central del museo, las tareas de albañilería a realizar son de pequeño porte, a fin de habilitar al uso las salas que integran el citado recorrido, manteniendo áreas testigo (de ladrillo expuesto) para verificación de situaciones constructivas en proceso.

La oferta deberá ajustarse en un todo a lo establecido en Memoria particular de intervención (que se adjunta), donde se detallan las tareas a realizar.

Por tratarse de un edificio patrimonial que cumple funciones como museo, albergando bienes culturales de alto valor patrimonial, los oferentes deberán presentar antecedentes que comprueben la realización de obras (de similares características) en Museos de la Dirección Nacional de Cultura / MEC, con un mínimo de 5 obras realizadas en las edificaciones antes mencionadas.

La visita de obra en el presente llamado tiene carácter obligatorio y al momento de presentarse al llamado se deberá presentar copia de la constancia.

El presupuesto presentado, deberá considerar todos los trabajos y/o tareas necesarias para la ejecución de las tareas solicitadas, debiendo incluir suministros, mano de obra, implantación, traslados, fletes, gastos generales, etc. No se dará lugar a la solicitud de ningún trabajo adicional. El precio total debe incluir IVA y se desglosarán las Leyes Sociales.

Se considerará especialmente la disponibilidad de comienzo inmediato.

Atentos saludos

Arq. Patricia Rabosto
Coordinadora
Infraestructuras Culturales
Dirección Nacional de Cultura



INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Museo Juan Zorrilla de San Martín.

Ubicación: Juan Zorrilla de San Martín 96, Montevideo

Monumento Histórico Nacional Res. 1280/975 y 785/008 - Padrón No. 32.217

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

MANTENIMIENTO INTERIOR DE SALAS EXPOSITIVAS

- **Descripción de los trabajos**

Se plantea la realización de trabajos de albañilería que habiliten la actividad museística, readecuando las salas que conforman el recorrido por diversos aspectos de la vida y obra de Juan Zorrilla de San Martín. Los trabajos se realizarán en un todo de acuerdo con esta Memoria y los documentos que integren el presente llamado.

- **Características y ubicación del área de trabajo**

Los trabajos se realizarán en el interior del museo. Los locales a refaccionar son los siguientes: Sala Comedor, Sala Estar y Escalera de acceso a oficinas de Planta Alta.

El sector a intervenir tiene un área total aproximada de 68m², que corresponden a 40m² del comedor, 24m² del living y 4m² de la escalera.

- **Etapas y sectores de trabajo a considerar**

Implantación general de obra

Implantación, traslado de herramientas de trabajo, elementos de protección a considerar para los distintos locales a refaccionar, así como la circulación hasta los mismos, etc. Se deberán incluir además todas las medidas de seguridad e higiene exigidas por la normativa vigente previo al inicio de los trabajos.

Delimitación y acondicionamiento del área de almacenamiento de herramientas y para acopio de materiales en acuerdo con la dirección del museo y la actividad que se desarrolle. Se deberá disponer de los servicios necesarios para el personal ocupado en las tareas (baño, comedor, vestuario).



Trabajos en Sala Comedor

El objetivo de estos trabajos es recuperar las superficies de paredes interiores dejándolas listas para la aplicación de pintura.

- a. En los sectores con mampostería de ladrillo a la vista, se retirarán las fajas verticales existentes y se regularizará el límite superior de la mampostería vista, alcanzando una misma altura. Se buscará en la realización de este trabajo NO aumentar innecesariamente la superficie de mampostería descubierta.
- b. Donde resulte necesario reparar revoques, previamente se picarán partes sueltas, mal adheridas o marcadas, se limpiará con cepillado enérgico y se dejará libre de polvo, pinturas, musgo, etc. Se emparejará la superficie eliminando salientes y rellenando huecos antes de azotar y de ser necesario se aplicará un puente de adherencia.
- c. Para las reparaciones y sectores a revocar se considerará la “carga” necesaria a aplicar, determinándose el tipo de revoques a utilizar. De optarse por revoque tipo mono capa, se seguirá estrictamente las indicaciones del fabricante, azotando previamente y cargando entre fajas con presión. Luego se enrasará con regla de aluminio y se alisará con fratás de madera. Se terminará con esponja humedecida. Si la elección es el revoque tradicional a dos capas se respetará la granulometría, los tiempos de fraguado y espesores, tanto para la gruesa como para la fina.
- d. Sobre las paredes revocadas donde corresponda una intervención superficial en los sectores localizados, se actuará de modo de retirar partes sueltas, mal adheridas o marcadas que se correspondan a pintura y/o enduido. Se utilizarán procedimientos adecuados a estas tareas sin dañar el revoque.
- e. Para el tratamiento de fisuras, se seguirá el procedimiento recomendado para la utilización de un sellador acrílico. Previo a su aplicación se realizará la apertura de la fisura en “V” y se aplicará el sellador tantas veces como sea necesario hasta que alcance la superficie revocada. Para un óptimo resultado se respetarán los tiempos de formación de piel, fraguado y especialmente la preparación del soporte (debe estar limpio, firme, seco y homogéneo, libre de aceite, grasa, polvo y partículas sueltas, deben eliminarse pinturas, lechadas y otras partículas mal adheridas).

Las paredes se recibirán listas para la aplicación de pintura, en ningún caso se utilizará enduido como terminación.



No se presupuestarán tareas de pintura.

PRESICIÓN: En Sala Comedor será tratado con cautela y especial cuidado, el Fresco de gran porte (200 x 345 cm) *Los discípulos de Emaús*, que se mantendrá protegido durante toda la duración de la obra, según indicación de Dirección del Museo.

Trabajos en Sala Estar

Rigen los mismos enunciados que para la Sala Comedor referidos a recuperación superficial de paredes para los sectores identificados, tratamiento de fisuras y revoques. Se realizará una evaluación previa de cada situación a reparar.

Realizar retiro de cañería metálica obsoleta existente en pared lindera a escalera.

Las paredes se recibirán listas para la aplicación de pintura, en ningún caso se utilizará enduido como terminación.

No se presupuestarán tareas de pintura.

Trabajos en escalera de acceso a oficinas en Planta Alta

Rigen los mismos enunciados que para la Sala Comedor referidos a recuperación superficial de paredes para los sectores identificados, tratamiento de fisuras y revoques. Se realizará una evaluación previa de cada situación a reparar.

Las paredes se recibirán listas para la aplicación de pintura, en ningún caso se utilizará enduido como terminación.

No se presupuestarán tareas de pintura.

▪ Aclaraciones y recomendaciones

Dado que las obras se desarrollarán en su gran mayoría dentro de las instalaciones del museo, y por tratarse de un edificio de valor patrimonial, se atenderá especialmente el cuidado y la prolijidad en los trabajos de picado, cortes, demoliciones, acarreo y retiro de escombros y materiales.

A los efectos de mantener las instalaciones y condiciones del edificio en general y del área de trabajo y para evitar eventuales daños, se deberá proteger o cubrir todas aquellas partes que pudieran verse afectadas en la realización de cualquier tarea (pisos, circulaciones, aberturas, vidrios, etc.).

Todas las tareas deberán ser ejecutadas según las buenas prácticas de la construcción y se deberá emplear personal capacitado y con la categoría correspondiente a las tareas a realizar.



Todos los trabajos mal ejecutados o incorrectos se deberán rehacer a cargo de la empresa que realice los trabajos.

Se colocarán protecciones a nivel de pavimentos, protecciones de murales existentes en paramentos y todas las medidas necesarias precautorias para el cuidado de los bienes existentes en el museo.

Se deberá delimitar y acondicionar un área de almacenamiento de equipos, herramientas y materiales de acuerdo con la dirección del museo y la actividad que se desarrolle en el edificio.

Si se utiliza algún equipo o herramienta que provoque daños en cualquier parte del edificio será reparada y entregada en las mismas condiciones en que se encontraba.

Se tomarán todas las medidas necesarias para no entorpecer las actividades que se desarrollan dentro del museo. Todas las decisiones que impliquen el uso, modificación o interferencia con las actividades y/o instalaciones del edificio serán consultadas y autorizadas por la dirección del museo o por quién sea designado a tal fin.

Con respecto al mobiliario y demás accesorios que forman parte de la muestra serán trasladados y/o protegidos por personal del propio museo.

Al finalizar los trabajos y durante su desarrollo se realizará una esmerada limpieza de todos los sectores y áreas involucrados en los trabajos, tanto por las tareas realizadas como por acopio de materiales, circulación de personal o cualquier actividad desarrollada durante su transcurso (no se dará por finalizado el trabajo hasta no cumplir esta condición).

- **Visita previa de obra**

La visita de obra en el presente llamado **tiene carácter obligatorio** y al momento de presentarse al llamado se deberá presentar copia de la constancia de visita.

- **Alcance de la oferta**

El presupuesto presentado, deberá considerar todos los trabajos y/o tareas necesarias para la ejecución de las tareas solicitadas, debiendo incluir suministros, mano de obra, implantación, traslados, fletes, gastos generales, etc.

No se dará lugar a la solicitud de ningún trabajo adicional.

El precio debe incluir IVA y se desglosarán las Leyes Sociales.

Se deberá especificar además en la oferta:

Materiales y trabajos a realizar

- Se deberá especificar en la oferta la marca, tipo, modelo y calidad de todos los materiales e insumos que se suministrarán y/o utilizarán.

- Los trabajos se realizarán de forma que aseguren su correcta realización y coordinación con otros subcontratos o proveedores, coordinándose siempre que sea necesario con la Dirección de obra.

Disponibilidad, plazos y garantía

- Se deberán indicar la disponibilidad para el comienzo de los trabajos y cronograma previsto.
- Se deberán indicar en la oferta los plazos previstos de obra y/o tiempo de demora en suministro de los materiales, equipos o insumos cotizados.
- Se deberá especificar en la oferta el tipo y tiempo de garantía por los trabajos realizados y/o materiales, equipos e insumos suministrados e instalados. Esta garantía se extenderá por escrito una vez terminados los trabajos y realizada la recepción de los mismos.

▪ **Seguridad y coordinación de obra**

Se deberá cumplir por parte de la empresa con todos los aspectos definidos por la normativa de seguridad vigente que sea aplicable para cada uno de los casos, presentando y tramitando los permisos requeridos por los organismos de contralor correspondientes.

Se tomarán las provisiones necesarias en materia de seguridad, que permitan cumplir de manera paralela los trabajos a realizar por la empresa con las tareas que se deberán mantener en la institución mientras duren los trabajos. Se atenderán aquellos aspectos que puedan significar interferencias con el área afectada en coordinación con el referente designado del local: coordinación de acceso y tránsito de la guardia de seguridad y servicios generales en caso de ser necesario, libre circulación a los tableros de energía eléctrica del resto del edificio, abastecimiento de proveeduría, etc.

Eventualmente se podrá coordinar para que ciertos trabajos deban ser realizados en días sábado o luego del horario de funcionamiento de las oficinas.



INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Museo Juan Zorrilla de San Martín.

Ubicación: Juan Zorrilla de San Martín 96, Montevideo

Monumento Histórico Nacional Res. 1280/975 y 785/008

Registro fotográfico (RF Museo Zorrilla 01-05.2021FB)



1. SALA COMEDOR





2. SALA ESTAR



3. ESCALERA DE ACCESO A OFICINAS EN PLANTA ALTA



